

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO**

**9240** *Anuncio de inicio del período de Información pública del proyecto de decreto por el que se declaran las zonas sensibles de las Illes Balears*

De conformidad con la Resolución del consejero de Medio Ambiente y Territorio, de fecha 14 de marzo de 2022, por la cual se inicia el procedimiento de elaboración del proyecto de decreto mencionado en el encabezamiento, la Dirección General de Recursos Hídricos, como órgano encargado de la instrucción del procedimiento de elaboración normativa; de acuerdo con el artículo 58.1.e) de la Ley 1/2019, de 31 de enero, del Gobierno de las Islas Baleares, anuncia la apertura del período de información pública del proyecto de decreto por el que se declaran las zonas sensibles en las Illes Balears; por un período de veinte días (20 días) a contar a partir del día siguiente de la publicación.

La documentación estará disponible en la página WEB de la Dirección General de Recursos Hídricos; <http://dgreghid.ccaib.es>

La presentación de sugerencias al proyecto de decreto se pueden realizar bien por vía telemática, a la dirección [participacio@dgreghid.caib.es](mailto:participacio@dgreghid.caib.es), así como a través del Portal de Participación Ciudadana (<http://participaciociudadana.caib.es>); apartado de elaboración normativa; o bien mediante la presentación del escrito de sugerencias en la sede de la Consejería de Medio Ambiente y Territorio, calle de Gremi Corredors, 10, Palma, o en cualquiera de los lugares que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Palma, a data de la signatura electrònica (28 de octubre de 2022)

**La directora general de Recursos Hídricos**  
Joana M<sup>a</sup> Garau Muntaner

